SECRETARÍA O DEPENDENCIA DELEGADA: DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA
CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS – MP-0302-2024
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR SERVICIOS DE GESTIÓN INTEGRAL, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN "SILIM" PARA EL EFECTIVO COBRO DEL IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO VIGENCIA 2024, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN NO. 2000169 DENOMINADO DESARROLLO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LAS TIC EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA.
CONTRATISTA: JIKKOSOFT identificada con NIT 900.765.378-6 representado legalmente por JUAN DAVID LÓPEZ MARÍN identificado con C.C. No. 6.200.714
SUPERVISOR: ANDRES MAURICIO HORMAZA TOBÓN **-** DIRECTOR DE TECNOLOGÍA, INNOVACION Y CIENCIA**.**
VALOR INICIAL: SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE ($ 776.959.946,84), incluido IVA y todos los tributos, costos directos e indirectos a que haya lugar con ocasión de su celebración y ejecución.
PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO: 22 DE FEBRERO DE 2024
FECHA TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2024
ADICIÓN Y PRORROGA: TRESCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/Cte. ($330.000.000)
PLAZO PRORROGA: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: MIL CIENTO SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE ($1.106.959.946.84)

Entre los suscritos, **ANDRÉS MAURICIO HORMAZA TOBÓN** – Director de Tecnología, Innovación y Ciencia, por parte del **MUNICIPIO DE PALMIRA**, y **JUAN DAVID LÓPEZ MARÍN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.200.714 de Bugalagrande, actuando como representante legal de **JIKKOSOFT SAS**, identificado con Nit **900.765.378-6**, en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado la LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO MP-0302-2024 del objeto de la referencia, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El día 19 de febrero de 2024, **EL MUNICIPIO DE PALMIRA**, suscribió a través de la plataforma de Secop II, el contrato de Prestación de Servicio con **JIKKOSOFT SAS**, identificado con Nit 900.765.378-6**,** por valor de SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE ($ 776.959.946,84), incluido IVA y todos los tributos, costos directos e indirectos a que haya lugar con ocasión de su celebración y ejecución, cuyo objeto es PRESTAR SERVICIOS DE GESTIÓN INTEGRAL, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN "SILIM" PARA EL EFECTIVO COBRO DEL IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO VIGENCIA 2024, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN NO. 2000169 DENOMINADO DESARROLLO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LAS TIC EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA.

2. El contrato contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 363 de 02 de febrero de 2024 y Registro o Compromiso Presupuestal No. 640 del 20 de febrero de 2024 por valor de SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE ($ 776.959.946,84), incluido IVA y todos los tributos, costos directos e indirectos a que haya lugar con ocasión de su celebración y ejecución y con la Garantía Única constituida por EL CONTRATISTA a favor del MUNICIPIO DE PALMIRA contenida en la PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO DE ENTIDAD ESTATAL NO. 52-44-101014614 EMITIDA EL 19 DE FEBRERO DE 2024, EXPEDIDA POR SEGUROS DEL ESTADOaprobada mediante en la Plataforma Transaccional de Colombia Compra Eficiente – Secop II el 22 DE FEBRERO DE 2024.

3. Asimismo, la adición y prorroga contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3392 del 1112 de septiembre de 2024 y Registro o Compromiso Presupuestal No. 4866 del 07 de noviembre de 2024 por valor TRESCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/Cte. ($330.000.000), con la Garantía Única constituida por EL CONTRATISTA a favor del MUNICIPIO DE PALMIRA contenida en la PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO DE ENTIDAD ESTATAL No. 52-44-101014614 EMITIDA EL 24 DE OCTUBRE DE 2024, EXPEDIDA POR SEGUROS DEL ESTADO aprobada EL 05 DE NOVIEMBRE DE 2024 mediante en la plataforma Transaccional de Colombia Compra Eficiente - Secop II.

4. Que de acuerdo con lo establecido en el contrato y en concordancia con los artículos 11 de la Ley 1150 de 2007 y 60 de la Ley 80 de 1993, se prevé que "*...los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación de común acuerdo por las partes...",* a más tardar dentro de los cuatro meses siguientes contados a partir de la finalización del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene su terminación.

5. Que a la fecha de la presente liquidación se encuentran cumplidas y recibidas a satisfacción las obligaciones establecidas y/o ajustadas en el mismo, y por lo tanto el balance fiscal del contrato presenta las siguientes cifras en moneda legal:

ESTADO FISCAL DEL CONTRATO:

1. Valor Total del Contrato	**$ 1.106.959.946.84**	
2.Valores cancelados al CONTRATISTA: **JIKKOSOFT SAS**		**$ 1.106.959.946.84**
3. Saldo por pagar al CONTRATISTA		0
4. Saldo a favor del MUNICIPIO	0	
Sumas Iguales	**$ 1.106.959.946.84**	**$ 1.106.959.946.84**

Por lo anterior se

DETERMINA

LIQUIDAR DE COMÚN ACUERDO EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MP-0302-2024, suscrito entre **EL MUNICIPIO DE PALMIRA** y **JIKKOSOFT SAS**, teniendo como fundamento losconsiderandos anteriormente expuestos, donde las partes encuentran que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto en relación con la celebración, ejecución, terminación, forma de pago y liquidación del Contrato y por tanto dejan constancia que no existe controversia alguna.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta, por quienes en ella intervienen, en la ciudad de Palmira (Valle) a los veinte (20) días del mes de enero del año Dos Mil Veinticinco (2025).

ANDRES MAURICIO HORMAZA TOBON
Director de TIyC (Tecnología, Innovación y Ciencia)
Municipio de Palmira

JUAN DAVID LÓPEZ MARÍN
C.C. No. 6.200.714 de BugalagrandeMunicipio de
Representante legal
JIKKOSOFT SAS
Nit: 900.765.378-6

Proyectó: Marleny Elizabeth Ramírez Villegas – Auxiliar Administrativo Grado 01 Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia
Revisó: Andrés Mauricio Hormaza Tobón - Director - Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia
Aprobó: Andrés Mauricio Hormaza Tobón - Director - Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia